

## CONVOCATORIA EMPRESAS GRANDES 2019 DISTINTIVO ESR® EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

**El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), convocan a:**

Las empresas privadas, legalmente constituidas, clasificadas por su tamaño como Grandes, de todos los sectores de la actividad económica, a participar en el proceso de diagnóstico para la obtención del Distintivo



### Objetivo del Distintivo ESR<sup>1</sup>

Acreditar y reconocer a las empresas líderes por su compromiso de aportar valor social a su operación ante sus públicos de interés y que voluntaria y públicamente manifiestan:

- Su compromiso de implementación y mejora continua de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y estrategia de negocio.
- Contar con políticas, estrategias y programas, que contemplen todos los ámbitos y niveles de actuación de la empresa.
- Orientar a la empresa hacia un modelo de gestión sostenible y socialmente responsable.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión integral de la empresa.
- Fortalecer la confianza de los grupos de interés en la empresa, que genere valor agregado a la imagen y competitividad institucional.
- Reconocer a las empresas líderes por su compromiso de aportar valor social a su operación.

### Categorías de participación

- **Empresa grande.** Participa de manera directa e independiente, así como aquella invitada a participar por medio de una Entidad u Organismo Promotor de la Responsabilidad Social Empresarial.

---

<sup>1</sup> Distintivo ESR ® es marca registrada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi).

- **Empresa Impulsora de RSE en su Cadena de Valor<sup>2</sup>.** Empresas que invitan a proveedoras o subcontratistas (MiPyMe) de su Cadena de Valor a participar en el proceso de obtención del Distintivo ESR ®. Solamente podrán ser invitadas como parte de la cadena de valor, empresas de menor tamaño del que tenga la empresa que invite, de acuerdo con la clasificación que se detalla en el cuadro respectivo de esta convocatoria.

### Participación de Empresas de América Latina (consultar convocatorias<sup>3</sup>)

- **Empresa Ejemplar por su Responsabilidad Social en América Latina.** Empresa constituida y que opera en algún país latinoamericano, la cual es postulada por el organismo miembro de Fórum Empresa de ese país.
- **Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial.** Empresa constituida con capital mayoritariamente nacional y que opera en algún país latinoamericano.
- **Empresa Regional.** Empresa con operación en uno o más países de América Latina. **Estas empresas están sujetas a los términos de la presente convocatoria.**

### Reconocimientos especiales (requisito contar con el Distintivo ESR®)<sup>4</sup>

- **Empresa del 1% (inversión social).** Empresa que decide adoptar como política de inversión social, destinar al menos el 1% de sus utilidades antes de impuestos a acciones de beneficio social.
- **ESR comprometida con la Inclusión Social.** Reconocimiento que otorgan conjuntamente el Cemefi y la Sedesol a las empresas que cuentan con el Distintivo ESR® y que se han comprometido a trabajar por disminuir el rezago social en México a través de sus propios programas de Responsabilidad Social Empresarial -RSE-.

---

<sup>2</sup> Consultar el Anexo 1 “Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable”.

<sup>3</sup> Podrán participar Empresas Ejemplares por su Responsabilidad Social en América Latina y Empresas Comprometidas con la Responsabilidad Social que hayan sido reconocidas bajo estas modalidades por el Cemefi. Consultar las convocatorias respectivas a estas modalidades en [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr)

<sup>4</sup> Consultar las convocatorias respectivas a estas Insignias en [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr)

## Ventajas competitivas que ofrece el Distintivo ESR®<sup>5</sup>

- **Comercial.** Aumenta las ventas al diferenciar sus productos y servicios de la competencia, anticipa las tendencias y facilita el acceso a mercados globales.
- **Laboral.** Facilita el reclutamiento de personal de primer nivel y la retención de talentos, genera relaciones de largo plazo con el personal y alinea sus expectativas individuales con los objetivos de las empresas.
- **Legal.** Mejora el entendimiento de requerimientos legales, exigencias de reguladores y reduce la presión de agencias fiscalizadoras.
- **Financiero.** Incrementa la confianza de accionistas, mejora la percepción de riesgo, facilita el acceso a financiamiento, favorece la obtención de socios estratégicos y la atracción de inversiones.
- **Reputación.** Mejora la imagen pública frente a sus grupos de interés y aumenta la fidelidad de los clientes.
- **Gestión.** Permite identificar áreas de mejora potencial, comparar resultados frente a los indicadores, frente a sí misma y con el resto de las empresas participantes.
- **Impacto.** Medir la evolución de sus resultados, gestionar y comunicar sus prácticas de RSE.

## El proceso para la obtención del Distintivo ESR®

El Distintivo ESR® se obtiene mediante un proceso diagnóstico basado sobre indicadores revisados y avalados anualmente por un Comité de Expertos en los diferentes ámbitos de la RSE, sustentado con evidencias documentales; una evaluación diferenciada por tamaño de la empresa y por etapas de maduración; y, una verificación externa.

Es un ejercicio de confianza, honestidad y transparencia, que permite a la empresa:

- Centralizar información sobre su estrategia y acciones de RSE, identificando año con año sus principales áreas de oportunidad.
- Obtener un ejercicio comparativo (benchmark) de su desempeño de RSE con las otras empresas participantes, que le brinda claridad y confianza en la implementación de acciones y buenas prácticas.
- Contar con un Reporte de Resultados ejecutivo por cada uno de los ámbitos y subtemas, que le brinde una visión de su desempeño comparado con las otras empresas participantes de su mismo sector y el total de empresas participantes.

---

<sup>5</sup> Consulta realizada entre Empresas Socialmente Responsables.

- Construir, administrar y consultar mediante una plataforma virtual segura y confidencial una biblioteca de evidencias de su gestión socialmente responsable.

El diagnóstico del Distintivo ESR®, es una herramienta con afinidad a los principales lineamientos, normas y estándares, nacionales e internacionales de Responsabilidad Empresarial, en los ámbitos:

**I. Gestión de la RSE.**

Este cuestionario no influye en la evaluación global, sin embargo, **es un pre-requisito** que permite conocer con mayor detalle la formalización interna de la responsabilidad social de las empresas. Es indispensable para fines de retroalimentación y recomendaciones futuras.

**II. Calidad de vida en la empresa.**

Eje relacionado con el compromiso y acciones de la empresa encaminadas a potenciar el desarrollo de sus colaboradores, en un entorno laboral que propicie su empoderamiento y la calidad de vida.

**III. Ética empresarial.**

Se refiere tanto al desempeño ético de la empresa con sus grupos de relación internos y externos, como a su proceso de toma de decisión.

Las empresas que produzcan y/o comercialicen bebidas alcohólicas, refrescos, alimentos procesados y medicamentos de venta libre, deben responder adicionalmente la sección **Promoción ética y consumo responsable**.

**IV. Vinculación de la empresa con la comunidad.**

Constituye las acciones que demuestran el compromiso de la empresa con el desarrollo de la sociedad y el entorno con el que se relaciona.

**V. Cuidado y preservación del medio ambiente.**

Relacionado con los mecanismos de la empresa para utilizar de forma sustentable y responsable los recursos, al tiempo que previene riesgos y reduce los impactos ambientales consecuencia de sus operaciones.

Las evidencias documentales que soportan las respuestas a los cuestionarios se clasifican en:

- Políticas, códigos y reglamentos.
- Manuales y procedimientos.
- Evidencias de acción certificadas.
- Evidencias de acción no certificadas.
- Reconocimientos de terceros.
- Reportes públicos auditados externamente.
- Reportes públicos no auditados.

**Importante.** Toda la información se presenta exclusivamente en formato electrónico, a través del sistema destinado para responder el diagnóstico.

## Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la empresa, quien será responsable y enlace ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención del Distintivo ESR®.
2. Completar el proceso **administrativo**, que consiste en:
  - a) Registrar o actualizar los datos generales de la empresa en el sitio <https://registrosr.cemefi.org> (*registro obligatorio por cada razón social participante, aun cuando sean parte de un Grupo o Corporativo*).
  - b) Cubrir la cuota de inscripción correspondiente a la categoría de participación.
3. Todas las empresas deberán dar de alta o actualizar su registro de usuarios en la plataforma <http://esr.cemefi.org> para tener acceso al cuestionario ESR
4. Responder los cuestionarios asignados, subir a la plataforma la información y las evidencias que respalden las respuestas proporcionadas por la empresa<sup>6</sup>, respetando las fechas establecidas en la presente convocatoria.

## Cuotas

Tamaño	Cuota de inscripción Distintivo ESR® 2019	Retroalimentación* por empresa	Réplica estatuilla
Grande	\$62,000	\$5,000	\$5,000
Grupo Corporativo (hasta 2 razones sociales grande)**	\$115,000	\$5,000	\$5,000
Grande adicional (a partir de la 3er razón social en adelante)	\$51,000	\$5,000	\$5,000
Grande proveedora de ESR	\$45,000	\$5,000	\$5,000

\*\$10,000 cuando su solicitud sea posterior a la fecha límite de inscripción al proceso y queda sujeta a disponibilidad. La retroalimentación es por empresa participante.

\*\*El Grupo Corporativo es solamente para efectos administrativos de registro. Las empresas que lo integren responderán individualmente cada una el cuestionario que les corresponda.

<sup>6</sup> El Cemefi asigna a cada razón social inscrita un cuestionario diagnóstico en línea, de acuerdo con el tamaño, sector y años de participación.

El tamaño de la empresa se define en función del número de empleados y sector, de conformidad con el siguiente cuadro.

Sector	Tamaño por número de empleados			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Agropecuario</b>	2-10	11-25	26-100	>100
<b>Minero y extractivo</b>	2-10	11-50	51-250	>250
<b>Industria manufacturera</b>	2-10	11-50	51-250	>250
<b>Construcción</b>	2-10	11-50	51-250	>250
<b>Comercio</b>	2-10	11-30	31-100	>100
<b>Transporte y comunicaciones</b>	2-10	11-50	51-100	>100
<b>Servicios</b>	2-10	11-50	51-100	>100

Fuente: Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Secretaría de Economía.

### Las empresas participantes tendrán acceso a

1. **Cuestionario de diagnóstico** del Distintivo ESR® 2019, en la plataforma correspondiente a su categoría, a partir de la fecha determinada y cubrir satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
2. Beca para un participante al **Taller de Introducción a la RSE y uso del sistema electrónico**.
3. Acceso para un participante en el **XII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**, que se llevará a cabo durante el mes de mayo 2019 en la Ciudad de México y cuota preferencial del 50% del costo para el público en inscripciones adicionales.
4. Cuota preferencial del 50% del costo para el público, para asistir al **III Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables** y para el **XIV Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE**, que se llevarán a cabo durante el mes de octubre de 2019 (sede pendiente por definir).
5. **Reporte de Resultados** confidencial referente a la participación de la empresa en el proceso. El reporte lo genera y descarga cada empresa desde la plataforma electrónica a partir del mes de junio de 2019, a través de los usuarios autorizados por la propia empresa con el perfil de responsables. El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación del Reporte de Resultados.

## Las empresas que obtengan el Distintivo ESR® reciben

1. **Constancia oficial** de obtención del Distintivo ESR® 2019 otorgada por el Cemefi y, Licencia de uso del logotipo del Distintivo ESR® y de la marca Empresa Socialmente Responsable (vigencia de 1 año).
2. **Escultura** alusiva a la obtención del Distintivo ESR® (años 1, 5, 10 y 15) **o Placa conmemorativa de renovación del compromiso** (años intermedios).
3. **Acceso adicional** a un representante de la empresa a la ceremonia de reconocimiento que le corresponda a la empresa.
4. **Publicación en el listado público** de Empresas que obtienen el Distintivo ESR disponible en línea [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr).



**Reconocimiento Multianual.** Para empresas que obtienen el Distintivo por los años 1, 5, 10 y 15.



**Placa Conmemorativa de renovación de compromiso.** Para empresas que obtienen el Distintivo por años intermedios (2 a 4; 6 a 9; 11 a 14, y 16 a 19).



**Réplica de la estatuilla** adicional conmemorativa, no incluida en el costo de inscripción y a solicitud de la empresa (sujeta a la obtención del Distintivo en cualquier año de participación).



**Estatuilla para MiPyME** que participan como parte de una **Cadena de Valor**.



**Estatuilla especial para Empresas Socialmente Responsables (Grandes) Impulsoras de RSE en la Cadena de Valor y Entidades u Organismos Promotores de la RSE.**

## Evaluación

El Distintivo ESR® se otorga de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Empresas que participan por primer año.** Alcanzar cuando menos el 65% del Índice de RSE del líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan del segundo al décimo año.** Obtener al menos el 70% del Índice de RSE líder en la edición anterior.
- **Empresas que participan del onceavo año en adelante.** Obtener al menos el 75% del Índice de RSE líder en la edición anterior.

## Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas en los cuestionarios del diagnóstico enviados electrónicamente, son verificadas por un **Comité Evaluador** conformado para el proceso. Los resultados son confidenciales y se entregan solamente al representante de la empresa.

El Cemefi podrá utilizar dicha información para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la **confidencialidad** de los resultados individuales de cada empresa.

El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será confidencial.

En caso de no obtener el Distintivo ESR® en el **primer año de participación**, la cuota respectiva será considerada para el proceso del año siguiente.

La participación en el esquema de **Grupo o Corporativo** es solo para efectos administrativos de registro (cuota preferencial). Las empresas que lo integren deberán registrarse individualmente en la plataforma electrónica y responder cada una el cuestionario que les corresponda.

Se informa a las empresas reconocidas que, por alguna razón **no recojan su escultura** alusiva obtenida por aprobar el proceso al que se refiere esta convocatoria, **será resguardada** por el Cemefi hasta **por cuarenta y cinco días naturales**, a partir del siguiente día de haber concluido el evento de las ceremonias de entrega de las mismas.



Para ello, se les notificará vía correo electrónico el método de envío o entrega de la misma. Concluido el periodo de resguardo, las piezas que no sean reclamadas, pasarán por un proceso de destrucción y no podrán ser recuperadas o reemplazadas. En caso de querer recuperar la escultura, deberán cubrir el costo respectivo para ser fabricada nuevamente. El tiempo estimado de fabricación, al ser un producto artesanal, es de 30 días hábiles.

Ponemos a su disposición nuestro [aviso de privacidad](#) de acuerdo con lo señalado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el objetivo de conocer sus términos.

### **Validez del Distintivo ESR®**

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR®, recibirán una licencia de uso que les permitirá ostentar el elemento gráfico por un año, el cual podrá ser renovable, sujeto a la participación y aprobación en el siguiente proceso de obtención.

### **Resultados**

La lista de las empresas que obtengan el Distintivo ® será publicada el 18 de febrero del 2019 en la página web [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr) El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. Los nombres de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR ® serán estrictamente confidenciales.

### **Exclusión del proceso de participación**

Serán descartadas del proceso de postulación al Distintivo ESR®, las empresas que estén en alguna situación pública controversial, que ponga en duda su reputación y gestión socialmente responsable o que hayan sido sancionadas por la Ley debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial, mientras la sanción esté vigente.

### **Excepciones: No podrán participar en el proceso de postulación por el Distintivo ESR®**

- Empresas cuyo giro implique venta de productos bélicos, tabaco, centros de apuestas o entretenimiento exclusivos para adultos.
- Empresas que estén inmersas en una situación pública controversial, que ponga en cuestionamiento su reputación y responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Empresas que tengan una situación legal sin resolver o sentencia judicial en contra, vinculadas con responsabilidad social.

## Suspensión o retiro del Distintivo ESR®

Si durante la vigencia del uso del **Distintivo ESR®** se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Cemefi podrá suspender el uso del **Distintivo ESR®**, hasta que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial se pronuncie al respecto (aplica el mismo criterio señalado en el punto de Exclusiones del proceso de participación de esta convocatoria).

El Cemefi puede retirar el **Distintivo ESR®** a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Distintivo ESR®, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

## Fechas importantes del proceso

1. **Inscripción administrativa:** del 6 de agosto al 2 de noviembre de 2018
2. **Acceso al cuestionario diagnóstico en línea:** a partir del 3 de septiembre de 2018 y haber cubierto satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
3. **Fecha límite para responder cuestionarios:** 15 de diciembre de 2018
4. **Publicación de resultados:** 18 de febrero del 2019 en [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr). El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. Será confidencial el nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR®.
5. **Ceremonia pública: XII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**, que se realizará en la Ciudad de México durante mayo de 2019.

## ANEXO 1

### MODALIDAD CADENA DE VALOR SOCIALMENTE RESPONSABLE

#### Definición

La responsabilidad social en la cadena de valor se genera cuando una empresa permea sus criterios y lineamientos de responsabilidad social en su cadena de proveedores y subcontratistas, sensibilizando y definiendo programas de acompañamiento, lo cual permite desarrollar socios comerciales sobre principios éticos y de corresponsabilidad social.

#### Programa

Busca fortalecer el desarrollo de la responsabilidad social en la cadena de valor (proveedores y subcontratistas), los cuales generalmente son micros, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, el Cemefi ofrece a las ESR clasificadas por su tamaño como Grandes, un programa especial para promover la adopción e implementación de una cultura y gestión socialmente responsable, a través de la participación de las empresas MiPyMe que integren su cadena de valor en el proceso de diagnóstico del Distintivo ESR®.

#### Formas de participación

Las ESR grandes que utilicen esta modalidad, pueden invitar a un proveedor o subcontratista MiPyMe<sup>7</sup> a participar dentro del mismo ejercicio, sin costo adicional para la empresa que invita (Grande) y exentando del pago de la cuota de inscripción a la empresa invitada (MiPyME).

Con el objetivo de brindar oportunidad a otras empresas de la cadena de valor, las empresas invitadas pueden participar en esta modalidad hasta por dos años. Por lo que para el tercer año de participación, la empresa beneficiaria de esta modalidad deberá registrarse y realizar el proceso de obtención del Distintivo ESR® de manera individual e independiente.

En caso que la ESR grande quiera invitar a más de una MiPyME de su cadena de valor, las empresas adicionales tendrán acceso al beneficio de cubrir la cuota como empresa proveedora de ESR<sup>8</sup>.

Una empresa no podrá invitar a otra empresa de su mismo tamaño bajo esta modalidad, sin embargo, podrá hacerlo como empresa proveedora con las obligaciones correspondientes a las invitadas.

---

<sup>7</sup> Empresas micro, pequeñas y medianas de acuerdo con la clasificación establecida en la Convocatoria.

<sup>8</sup> Las cuotas como proveedores de una ESR están disponibles en la convocatoria MiPyME y aplican solo para MiPyMEs.

## Obligaciones de la empresa postulante

La empresa invitada (MiPyME) deberá registrarse como Cadena de Valor de la ESR postulante (Grande) en el registro en línea. Además, la ESR Grande se compromete a apoyar y orientar a su invitada durante el proceso de adopción de la RSE y de su postulación al Distintivo ESR®.

Es importante considerar que, a través del registro de Cadena de Valor Socialmente Responsable, la empresa que invita debe indicar su relación con la empresa invitada (Ejemplo: la empresa “Uniformes S.A.” es nuestro principal proveedor de uniformes desde 1995).

Para ello, el Cemefi podrá solicitar información adicional a las empresas que participen en este programa para confirmar la relación de negocios entre ellas. En caso de no contar con elementos suficientes para verificar su relación, el Cemefi se reserva el derecho de no permitir la participación de las empresas invitadas en el Programa Cadena de Valor Socialmente Responsable.

## Obligaciones de la empresa MiPyMe postulada

La empresa MiPyMe invitada, debe realizar de manera individual e independiente su inscripción administrativa al Distintivo ESR® 2019, cumplir lo señalado en el apartado de “Requisitos de participación” y responder el cuestionario que le corresponda de acuerdo con su tamaño.

## Resultados

Si la empresa invitada obtiene el Distintivo ESR®, la ESR (Grande) que la invitó recibe un reconocimiento especial como ***Empresa Impulsora de la RSE en la Cadena de Valor***, en la misma ceremonia en la cual se entregará el Distintivo ESR® a la empresa invitada.

La obtención de este reconocimiento por la ESR® es independiente del que pueda obtener como resultado de su proceso para la obtención del Distintivo ESR®.

## ANEXO 2 INFORMACIÓN

Toda información sobre el proceso de participación del Distintivo ESR® 2019 se publicará en [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr)

Para mayor información, podrá dirigirse a los teléfonos y correos electrónicos que se relación a continuación. Asimismo, de conformidad con la entidad federativa en que se ubique su empresa, podrá hacerlo con los aliados del Cemefi que se mencionan.

### **Atención Call Center.**

Tel. (55) 1054 1479

[distintivo@cemefi.org](mailto:distintivo@cemefi.org)

[emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)

[aaron.diaz@cemefi.org](mailto:aaron.diaz@cemefi.org)

## Aliados del Cemefi

Los Aliados son organizaciones miembros del Cemefi que le apoyan en la promoción de la RSE en diferentes partes de la República y que fungen como representantes del Cemefi en las Entidades Federativas donde operan. Su función es brindar apoyo, orientación, seguimiento y capacitación a las empresas de los Estados donde ellos se ubican. Por tanto, la empresa interesada en participar en el proceso, podrá acercarse a ellos para resolver las dudas que surjan respecto al esquema de participación, mecánica de inscripción y dudas generales acerca del proceso de autodiagnóstico.

## Chihuahua

### **Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC)**

Prolongación Teófilo Borunda 10820, Col. Labor de Terrazas. Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31223

#### **Cd. Chihuahua**

Tel. (614) 413 2020 extensión 220  
rse@fechac.org.mx

#### **Cd. Juárez**

Tel. (656) 617 2241 extensión 423  
atirado@fechac.org.mx

## Coahuila

### **Fundación Merced Coahuila, A.C.**

Boulevard Venustiano Carranza 3940, Col. Villa Olímpica Plaza Las Vigas, Local 20 Planta Alta.

Saltillo, Coahuila. C.P. 25230

Tel. (844) 430 9903

direccion@mercedcoahuila.org

contacto@mercedcoahuila.org

## Guanajuato y Michoacán

### **Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.**

Av. Guerrero s/n Col. Jardines de Irapuato. Irapuato, Guanajuato. C.P. 36660

Tel. (462) 63 50940

direccion@cceirapuato.org

## Jalisco y Colima

### **Fundación Expo Guadalajara, Fundación**

Av. Mariano Otero No. 1499 Edif. B, Col. Verde Valle. Guadalajara, Jalisco. C.P.44550.

Tel. (33) 3343 3000 EXT. 6005

administracion@fundacionexpoguadalajara.org

## **Puebla**

### **Grupo Proactivo Mexicano**

Universidad de las Américas Puebla, Ex Hacienda Sta. Catarina Mártir s/n,  
Edificio Biblioteca UADLAP, Oficina BI-309  
San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72810  
Tel. (222) 229 3198  
direccion@grupoproactivo.org

## **Querétaro**

### **Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.**

Ave. Corregidora Norte No. 285-A, Col. Centro. Querétaro, Querétaro. CP.  
76000  
Tel. (442) 2144 020 y 2143 033  
mpavon@fooque.com.mx

## **Sinaloa**

### **AccionaRSE**

Antonio Rosales y Ruperto L. Paliza #101 Ote. Edificio "Cristina" Interior 13 (2ª  
Piso), Col. Centro. Culiacán, Sinaloa. CP. 80000.  
Tel. (667) 713 8449  
direccion@accionarse.com

## **Sonora**

### **Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC)**

Boulevard Ignacio Soto esquina Juan García Cabral No. 139, Col. Periodista.  
Hermosillo, Sonora. CP 83156

#### **Hermosillo**

Tel. (662) 218 2203  
proyectosfesac@gmail.com

#### **Cd. Obregón**

Tel. (644) 415 8871  
denisserodriguez@fesac.org

#### **Nogales**

Tel. (631) 944 2087  
acyanez\_fesacnog@hotmail.com

## **Yucatán, Quintana Roo y Campeche**

### **Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC).**

Calle 3 No. 263 x 36 y 38, Fraccionamiento Campestre, Mérida, Yucatán. C.P.  
97120  
Tel. (999) 944 2981  
aruiz@feyac.org.mx